



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-008109-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008109-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. solicita la cancelación de los Certificados Nros. 45.949, 5.238, 48.290, 46.077, 35.616 (5), 42.326, 44.834, 45.534 y 40.105 de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM).

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CANCELÁNSE los Certificados Nros. 45.949, 5.238, 48.290 y 46.077 de inscripción en el REM, cuyos originales obran de fojas 2 a 3 y 6 a 23, cuyo representante en el país es la firma PFIZER S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- CANCELÁNSE los Certificados Nros. 35.616 (5), 42.326, 44.834, 45.534 y 40.105 de inscripción en el REM, cuyos originales obran de fojas 26 a 27; 30 a 31; 34 a 35; 38 a 40; 43 a 45 y 48 a 56, titularidad ejercida por la firma PFIZER S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008109-17-4